



Libertad y Orden

República de Colombia



Ministerio de Transporte

COMUNICADO

Bogotá, 20 de abril de 2009.- La Superintendencia de Puerto y Transporte anunció hoy que en ejercicio de la función de supervisión que le corresponde sobre los agentes de la cadena productiva del transporte terrestre automotor de carga, para verificar el cumplimiento de la regulación económica integral establecida en el Decreto 2663 de 2008, empleando las herramientas dispuestas por la Ley 336 de 1996, profirió un total de 570 sanciones administrativas ejecutoriadas en contra de los actores de la cadena, cuyo valor pecuniario 1.200 millones de pesos.

Durante los ocho meses ha abierto 125 investigaciones administrativas en contra de más de 20 empresas de transporte de carga, 57 en contra de generadores de carga y más de 115 propietarios poseedores o tenedores de vehículos.

Así mismo, impuso más de 50 sanciones administrativas en contra de los diferentes actores de la cadena.

La superintendencia llamó la atención a los diferentes actores del transporte para la realización y desarrollo de su actividad dentro del marco de las buenas prácticas empresariales y el respeto por las normas, para garantizar el cabal cumplimiento de la misión de la cadena productiva del transporte.